



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y
COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE,
DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA,
IGUALDAD Y ASOCIACIONES

DIRECCIÓN GRAL DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SS. SS.	
Servicio	ATENCIONES PREFERENTES
Sección	

ELIGE LA VIDA
EXPTE.: 99/2024 P.S.: 15

Con fecha 9 de abril de 2025 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2025"**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- La suma de horas en el punto **7.2 FASES DEL PROYECTO del Anexo II**, fase de ejecución, no coincide con la suma de actividades de la fase anterior punto **7.1 ACTIVIDADES**. Deberán subsanarlo.
 - En el Anexo II deben cambiar el año.
 - En el apartado **9. Del Anexo II**, deberán desglosar y cuantificar los gastos materiales del proyecto. Deberán especificar las actividades culturales recreativas que van a realizar.
- Se recuerda que en la justificación deberán presentar un modelo del material impreso.
- Deberán presentar los contratos laborales del personal contratado.
 - Agradeceríamos que presentaran los certificados de Seguridad Social y Hacienda.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

**EL JEFE DE SERVICIO DE
ATENCIONES PREFERENTES**

ELIGE LA VIDA

Código Seguro De Verificación	u8YMahwzgMCAeof/Hs0TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Romero Blanco	Firmado	23/05/2025 12:23:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u8YMahwzgMCAeof/Hs0TQ==			